



DECRETO N° 1742

NEUQUÉN, 04 OCT 2001

VISTO:

El Registro N° 0785/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 124/01 de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, mediante la cual solicita la contratación, bajo la modalidad de CUIT, del arquitecto TADEY JORGE CARLOS por un período de seis meses y con una remuneración mensual de \$ 1.400.-, para cumplir funciones relacionadas con el Concurso Nacional de Anteproyecto para la Construcción del Edificio de la Terminal de Ómnibus, Propuesta Metodológica y Cronograma Preliminar, cuya fotocopia se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 891/01);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y el contratado;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 590/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el arquitecto TADEY JORGE CARLOS, L.P. N° 42653/9, a partir de la fecha de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.400.-, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que el nombrado cumplirá funciones relacionadas con el Concurso Nacional de Anteproyecto para la Construcción del Edificio de la Terminal de Ómnibus, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- (Código de Imputación N° 020B020303);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el arquitecto TADEY JORGE CARLOS, L.P N° 42653/9, D.N.I. N° 7.738.118, CUIT N° 20-07738118-0, a partir de la ...2°///


FERNANDO R. PALLADINO
Intendente Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

fecha de su notificación y hasta el 31-12-01, con una remuneración mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400.-), que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir funciones relacionadas con el Concurso Nacional de Anteproyecto para la Construcción del Edificio de la Terminal de Ómnibus, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 590/01.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las
----- Actividades: Ordenamiento Urbano, Partida Principal: Servicios Contratados, Imputación N° 020B020303, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno